



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PRECANDIDATOS/AS A DIPUTADOS Y DIPUTADAS EN EL ESTADO DE CAMPECHE, PARA EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN Y ELECCIÓN DE CANDIDATOS/AS DE MOVIMIENTO CIUDADANO A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2014-2015.

La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano con fundamento en el artículo 84 de los Estatutos; en lo dispuesto en el Reglamento de Convenciones y Procesos Internos y en la Convocatoria para el Proceso Interno de Selección y Elección de los Candidatos/as a cargos de elección popular en el Estado de **Campeche**, emitida conjuntamente por la Comisión Operativa Nacional y Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano, de fecha **26 de diciembre de 2014**.-----

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la convocatoria citada se convocó a los militantes, simpatizantes, ciudadanos y ciudadanas e integrantes de organizaciones políticas, sociales y no gubernamentales, de comunidades indígenas y de la sociedad civil en **Campeche**; para participar en el proceso interno de Movimiento Ciudadano para la selección y elección de candidatos y candidatas a cargos de elección popular a elegirse en la entidad.-----

Que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, es el órgano responsable de organizar, conducir, vigilar y validar el procedimiento que norma esta Convocatoria, así como de proveer lo conducente para garantizar los principios electorales rectores de imparcialidad, equidad, transparencia, legalidad, certeza, independencia, máxima publicidad, objetividad e igualdad de oportunidades en cada una de las etapas del proceso interno; en el ejercicio de las atribuciones que para tal efecto prevén los Estatutos y el Reglamento de Convenciones y Procesos Internos, así como las que se establecen en la presente Convocatoria y demás ordenamientos aplicables.-----

Que conforme la Convocatoria citada, esta Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, instaló oportunamente la mesa de registro de solicitudes de precandidatos/as a **Diputados Locales del 3 al 7 de enero de 2015**, fecha en la que se atendió a los interesados que libremente acudieron a expresar por escrito su interés en participar en el proceso de selección y elección de candidatos.-----



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

Que en todo tiempo se permitió el libre ejercicio de los derechos de los militantes de Movimiento Ciudadano, así como de la ciudadanía en general para participar en este proceso interno.-----

Para cumplir con lo dispuesto en las Base Cuarta y Sexta de la Convocatoria; la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos sesionó el **11 de enero de 2015**, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con las solicitudes de registro como precandidatos/as a **Diputados al Congreso Local del Estado de Campeche**, recibidas conforme lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano y en la convocatoria citada que conducen este proceso electivo.-----

Con fundamento en los artículos 8; 9; 84 numeral 1, 3 y 5; 92 y 96 de los Estatutos y los aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano; así como de la Convocatoria; la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos emite el siguiente:-----

-----DICTAMEN-----

PRIMERO: Revisadas las solicitudes de registro de los precandidatos/as y la documentación que anexan, y toda vez que se encontraron ajustadas a derecho al cumplir cabalmente con lo establecido en la legislación vigente de la entidad; en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano; así como en las Bases Cuarta, Sexta y Séptima de la Convocatoria, se declaran procedentes y válidos los registros de Precandidatos/as a **Diputados Locales** para el Estado de **Campeche**, los compañeros que a continuación se enlistan:-----

Distrito I con cabecera en San Francisco de Campeche

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
Diputado	Lourdes Del Carmen Balan Baas	
Diputado	Selene Beatriz Montejo Puc	

Distrito II con cabecera en San Francisco de Campeche

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
Diputado	José Luis Ramírez Quintana	
Diputado	José Javier Echazarreta Rosado	

Distrito III con cabecera en San Francisco de Campeche

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
Diputado	Diego Ramón Palmer Flores	
Diputado	Baltazar Enrique Perdomo Hernández	



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

Distrito IV con cabecera en San Francisco de Campeche

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
Diputado	Carlos Plata González	
Diputado	María Mercedes Morales Ceballos	

Distrito V con cabecera en San Francisco de Campeche

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
Diputado	José Luis Del Carmen Acosta Gutiérrez	
Diputado	Daniel Josué Pérez Can	

Distrito VI con cabecera en San Francisco de Campeche

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
Diputado	Juan De Dios Gómez Ángeles	
Diputado	Joel Cruz Rosado	

Distrito VII con cabecera en Tenabo, Campeche

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
Diputado	Hellen Sarahí Domínguez Cervera	
Diputado	Yair Fermín Antonio Camara Ferrera	
Diputado	Horacio Moreno Rebollar	

Distrito VIII con cabecera en Ciudad del Carmen, Campeche

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
Diputado	Patricia Del Carmen Córdoba González	
Diputado	Rosa Lizette Torres Saldaña	

Distrito IX con cabecera en Ciudad del Carmen, Campeche

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
Diputado	Jorge Mendoza Saldívar	
Diputado	David De Jesús Hernández Ceballos	

Distrito X con cabecera en Ciudad del Carmen, Campeche

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
Diputado	Juan Antonio Magaña Badillo	
Diputado	Tomas Del Carmen Mendoza Balcazar	



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

Distrito XI con cabecera en Ciudad del Carmen, Campeche

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
Diputado	José Alejandro Vera Escalante	
Diputado	Gabriel Horta García	

Distrito XII con cabecera en Sabancuy, Carmen, Campeche

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
Diputado	Blanca Yadira De La Cruz Arrocha	
Diputado	Esther Jiménez González	

Distrito XIII con cabecera en Escárcega, Campeche

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
Diputado	Fernando Antonio Gutiérrez Suarez	
Diputado	Alejandro López Martínez	

Distrito XIV con cabecera en Candelaria, Campeche

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
Diputado	Teresa Farías González	
Diputado	Leticia Carbajal Díaz	

Distrito XV con cabecera en Champotón, Campeche

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
Diputado	Edgar Enrique Canto Alonso	
Diputado	Guadalupe Concepción Paat Valenzuela	

Distrito XVI con cabecera en Seyba-Playa, Champotón, Campeche

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
Diputado	Luis Humberto Gutiérrez Ramírez	
Diputado	Manuel David Rivera Martínez	

Distrito XVII con cabecera en Calkiní, Campeche

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
Diputado	Jorge Eduardo Pérez Amezcua	
Diputado	Rita Del Carmen Rodríguez Compañ	

Distrito XVIII con cabecera en Hopelchén, Campeche

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
Diputado	Aurora Del Socorro May Briceño	
	Pablo Omar Sansores López	



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

Distrito XIX con cabecera en **Hecelchakán**, Campeche

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
Diputado	Luis Fernando Ek Xiu	
	Maleybi Carrillo Can	

Distrito XX con cabecera en **Palizada**, Campeche

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
Diputado	Manuel Atocha García Herrera	
Diputado	Ezequiel Ocaña Cruz	

Distrito XXI con cabecera en **Xpujil, Calakmul**, Campeche

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
Diputado	Patricia Acevedo Rodríguez	
Diputado	Iliana Del Rocío Vera Miss	

SEGUNDO: Comuníquese a la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en el Estado de **Campeche** y a la Comisión Operativa Nacional de esta resolución de procedencia, para que les sea entregados a los interesados copia de este dictamen y haga las veces de constancia de registro para los efectos legales en ejercicio de sus derechos políticos-electorales.-----

CUARTO: Publíquese en Estrados de la Comisión Operativa Estatal en **Campeche** de Movimiento Ciudadano.-----

México, D. F., a 11 de enero de 2015

Atentamente
“Por México en Movimiento”
Por la Comisión Nacional de Convenciones y
Procesos Internos

Adán Pérez Utrera
Presidente

Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario